



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN N° 1193/2024**

**POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LA DECANA PROF. ING. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc., A FIN DE PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DE LA FP-UNA, EN ACTIVIDADES A LLEVARSE A CABO EN ESPAÑA.**

31 de octubre de 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/665/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando GDEC/261/2024, presentado por el Director, Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, de Gabinete del Decanato de la FP-UNA, en el cual propone la designación y el pago de viáticos a la Decana Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc., a fin de participar en representación de la FP-UNA, en actividades a llevarse a cabo en España, del 06 al 15 de noviembre de 2024.

Actividades	Fechas
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España – Reunión para buscar modos de colaboración entre ambas Instituciones.	06 al 09 de noviembre de 2024
Universidad de Alicante, Alicante, España – Participación al Seminario Iberoamericano de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural del Mercosur.	09 al 15 de noviembre de 2024

El Decreto N° 1092/24 Art. 121 inciso b.5, para el cálculo de viáticos y movilidad en el interior y exterior del país, deberá considerarse los días efectivos de estadías en la ciudad del interior o en el país de referencia más el día de viaje de ida y retorno del personal.

La Resolución N° 0062/2024, de la Decana de la FP-UNA, que aprueba el procedimiento interno para el otorgamiento del objeto del gasto 232 Viáticos y Movilidad, en su Art. 19° "Los casos no contemplados, de fuerza mayor y/o de urgencia, en especial, para las máximas autoridades, serán autorizados por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en consulta con la máxima autoridad. No obstante, se deberán presentar todos los documentos requeridos en las formalidades y la rendición de gastos establecidos en la presente resolución".

La Ley N° 7228/2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Designar a la Decana Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEÓN, MSc., C.I.C. N° 1.758.794, a fin de participar en representación de la FP-UNA, en actividades a llevarse a cabo en España, del 06 al 15 de noviembre de 2024.

**Art. 2°** Autorizar el pago único, de guaraníes veintisiete millones quinientos setenta y tres mil seiscientos noventa y siete (G. 27.573.697), en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

**Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana